

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

40062 *Anuncio de la Agencia para el Aceite de Oliva por el que se procede a la publicación oficial del extracto de actos administrativos de expedientes sancionadores tramitados y cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y concurriendo alguna de las circunstancias recogidas en el número 5 del indicado precepto, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se indican a continuación, de los actos dictados en los Procedimientos Sancionadores incoados por infracción a la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias:

ACUERDOS DE INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Expediente n.º	Interesado	NIF
SA130008C312L	ALMAZARA COOPERATIVA SAN ISIDR	F10026706
SA130013B312L	CHESA GRISCHUNA, S.L.	B83920959
SA130018C312L	ACEITES LUIS CAMACHO, S.L.	B23436157
SA130023B312L	S.A. ACEITES CASANOVA	A23063472
SA130028C312L	LA ALMEDINA DE CAZORLA	B18722447
SA130033B312L	PRONAT, S.L.	B30407357

Frente a los Acuerdos de Inicio de Resolución de Expediente Sancionador, podrán formularse las alegaciones y aportar las pruebas que los interesados tengan por conveniente en defensa de sus derechos, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados, para su examen y consulta, en la sede de la Agencia para el Aceite de Oliva, calle Infanta Mercedes, número 31, 5.ª planta, 28020 Madrid, pudiendo consultarse en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.

Madrid, 22 de octubre de 2013.- El Director, P.S.R. (Real Decreto 1065/88), el Secretario General, Florencio Pérez Redondo.

ID: A130059094-1